

MINISTERIO DE ECONOMÍA INFORMA:

De conformidad con las disposiciones presidenciales, las empresas deberán obtener nuevamente autorización para el transporte de sus trabajadores a través de la página de internet del Ministerio de Economía www.mineco.gob.gt, haciendo *click* al **“Formulario de autorización de transporte”**, sin necesidad de presentarse en las instalaciones del ministerio.

Al completar la información solicitada en el formulario, se estará recibiendo un correo electrónico a la dirección registrada, el cual deberá imprimir y ser firmado por el representante legal, propietario o responsable de la empresa. Además, deberá llevar sello de la empresa en todas sus hojas.



La impresión deberá ser portada por el piloto o personal responsable del traslado de empleados, o por el trabajador que utilice su transporte propio para el traslado.

Asimismo, deberá imprimir el texto que aparece al finalizar el llenado del formulario y el mismo deberá también ser firmado y sellado por la empresa.

FORMULARIO PARA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPRESAS

DEBE IMPRIMIR ESTA RESPUESTA Y EL FORMULARIO LLENO QUE LLEGO A SU CORREO ELECTRÓNICO

Respuesta de AUTORIZACIÓN

La presente AUTORIZACIÓN se hace en función de lo establecido en las disposiciones presidenciales vigentes. Usted ha sido autorizado para continuar con sus actividades productivas cumpliendo con las condiciones de seguridad e higiene, transporte y justificación de continuidad de operaciones. Asimismo, se compromete a no realizar ninguna de las actividades prohibidas en dichas disposiciones.

Al aceptar continuar operaciones, usted asume todas las responsabilidades que implican las mismas. Así como el cumplimiento de toda la normativa vigente a sus operaciones normales.

El representante legal de la entidad solicitante declara bajo juramento que la información detallada en este formulario es cierta, fidedigna, correcta, exacta y será cumplida. También se pone a disposición de las autoridades competentes para la comprobación del cumplimiento de las condiciones antes expuestas y asume la responsabilidad penal y civil por el incumplimiento de las mismas.